



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 30 de abril de 2024.**

<b>Proceso</b>	Incidente Desacato.
<b>Accionante</b>	Cesar De Jesús Palacio Ruiz CC. 3490065
<b>Accionada</b>	Nueva EPS
<b>Radicado</b>	2024-10066
<b>Auto Sustanciación</b>	497
<b>Asunto</b>	Primer requerimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Cesar De Jesús Palacio Ruiz CC. 3.490.065, contra la Nueva EPS, y con lo dispuesto en el art. 52 del Decreto 2591 del 1991, Art. 86 Constitución Nacional, y en lo establecido en sentencias T-068 de 1995 y C-367 de 2014, antes de abrir incidente de desacato, se dispone oficiar a la Dra. Adriana Patricia Jaramillo Herrera, en calidad de gerente regional de la Regional Noroccidente de la Nueva EPS, o quien haga esas veces, a fin de que en el término máximo de dos (2) días, se informe porque no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de tutela del 19 de abril del corriente año, mediante el cual se ordenó como medida provisional:

***"Segundo. Ordenar como medida provisional para proteger los derechos fundamentales del accionante y procurar evitar que se produzcan daños irreparables en su vida, integridad física y salud, que la Nueva E.P.S., a través de su Gerente Regional Noroccidente en el departamento de Antioquia, Dra. Adriana Patricia Jaramillo Herrera, o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta providencia, proceda a garantizar la prestación efectiva al accionante, del procedimiento "Biopsia cerrada de Próstata por abordaje transrectal – (Biopsia percutánea por punción o aspiración)", ordenado con carácter urgente por su médica tratante, a través de cualquier prestador con quien tenga contrato vigente para ello, o en caso de no tener convenio administrativo, proceda a contratar de manera inmediata para garantizar su prestación".***

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**